



### GARANTÍA DEL CONSTRUCTOR

Nombres y dirección de los compradores o propietarios

Propiedad

Por causa contractual onerosa, el Garante que suscribe el presente documento garantiza a los Compradores o Propietarios precedentes y a los sucesores o adquirentes, todos los cuales son llamados en adelante Propietarios que:

El edificio, incluidos los accesorios ubicados en la propiedad identificada anteriormente, está construido o mejorado en conformidad sustancial con los planos y las especificaciones que han sido aceptadas por escrito por la Agencia respectiva del USDA (por sus siglas en inglés). Esta garantía se aplica a la fabricación, materiales y la instalación de equipos (incluidos, entre otros, el sistema de calefacción, calentamiento de agua, cocina y nevera).

Los Propietarios presentarán una notificación por escrito al Garante puntualmente después del descubrimiento de toda condición defectuosa. La mencionada notificación por escrito debe presentarse al Garante durante la vigencia de la garantía. El período de la garantía será a) en el caso de construcción nueva o renovación, un año a partir de la fecha de la ocupación inicial del edificio finalizado o renovado, o b) en el caso de mejoramientos realizados a un edificio existente perteneciente a los Propietarios antes de la realización de las mejoras, un año a partir de la fecha de la finalización de la obra.

Se acuerda y entiende que esta garantía se aplicará solamente a aquellas condiciones defectuosas sobre las cuales se ha notificado al Garante por escrito durante el período de la garantía.

El Garante acepta además que el garante tomará todas las medidas necesarias para corregir condiciones defectuosas dentro del lapso de \_\_\_\_\_ días de la recepción de la notificación por escrito. Si dicha medida no se adopta en el lapso de \_\_\_\_\_ días, los Propietarios pueden, a su elección, contratar a otra parte para la corrección de los defectos. El Garante acepta pagar todos los costos incurridos por los Propietarios para corregir defectos cubiertos por esta garantía.

Esta garantía es adicional, y de ninguna manera limita, a todos los otros derechos y privilegios que dichos Propietarios pueden tener bajo toda otra ley o instrumento y será de carácter obligatorio para el Garante a pesar de toda disposición que indique lo contrario contenida en el contrato de compra o cualquier otro instrumento ejecutado por los Propietarios.

Esta garantía se ejecuta, parcialmente, con el propósito de inducir al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) a realizar, asegurar o garantizar un préstamo sobre la Propiedad.

Si esta garantía es firmada por otra persona que no es el Garante, la persona que firma para el Garante representa y certifica que la persona está autorizada a ejecutar lo mismo por el Garante y por la firma de la persona el Garante está regido por los plazos y las condiciones de esta garantía.

- NOTAS: A. El garante debe completar las tres copias, con excepción de las fechas, reunirse con el propietario para acordar el período de notificación, firmar y entregar al Propietario con la solicitud final para el pago.  
El Propietario debe reunirse con el Garante para aceptar un período de notificación de la garantía y fechar y firmar la garantía; el propietario debe conservar el original y enviar una copia al contratista y una a la Agencia del USDA (por sus siglas en inglés) respectiva con la solicitud final de pago.
- B. Esta garantía será necesaria en todos los casos de construcción nueva o renovación de edificios incluidos aquellos construidos bajo el contrato, aquellos construidos para la venta sin las inspecciones de la construcción necesarias de la Agencia del USDA (por sus siglas en inglés) y aquellos bajo procedimientos de compromiso condicional.

#### ADVERTENCIA

La Sección 1001 del Título 18, del Código de los Estados Unidos dispone: "toda persona, en cualquier asunto dentro de la jurisdicción de algún departamento o agencia de los Estados Unidos con conocimiento e intencionalmente ... realiza una declaración o representación falsa, ficticia o fraudulenta o formula o utiliza un escrito o documento falso con conocimiento que el mismo contiene una declaración o ingreso de información falsa, ficticia o fraudulenta, será multada no más de \$250,000 o encarcelada no más de cinco años, o ambos".

*De conformidad con la Ley sobre Reducción de los Trámites Burocráticos de 1995, ningún organismo puede realizar o patrocinar, y ninguna persona está obligada a responder a una solicitud de información a menos que la misma esté identificada con un número de control válido de la OMB. El número de control válido de la OMB para esta solicitud de información es 0575-0042. El tiempo necesario para completar esta solicitud de información se estima en un promedio de 15 minutos por respuesta, incluido el tiempo necesario para analizar las instrucciones, realizar la búsqueda en las fuentes de datos existentes, recabar y mantener los datos necesarios y completar y revisar la recolección de información.*

Además de la garantía precedente, los conceptos a continuación están cubiertos por una garantía empresarial de la siguiente manera:

Concepto	Número serial y de modelo	Nombre y dirección de la empresa	Cantidad de años o meses de la garantía
Sistema de calefacción			
Cocina			
Calentador de agua			
Nevera			
Vivienda prefabricada			
Otro			
Otro			

**NOTIFICACIÓN A LOS PROPIETARIOS: TODA NOTIFICACIÓN DE FABRICACIÓN DEFECTUOSA, MATERIALES O INCUMPLIMIENTO DEBE PRESENTARSE AL GARANTE ANTES DE \_\_\_\_\_.**

(El Garante insertará fecha un (1) año a partir de la ocupación inicial, la fecha de transferencia del título o la fecha de finalización, según corresponda.) Las tuberías plásticas utilizadas en esta obra tendrán un período de garantía de 5 años a partir de la fecha antes mencionada por el Garante.

Hemos suministrado las garantías empresariales precedentes a los Propietarios para el uso. Si la presente garantía cubre una vivienda prefabricada, certificamos que la propiedad de la vivienda prefabricada cumple con los planes y las especificaciones y la vivienda prefabricada no ha sufrido daños ocultos durante el transporte y, si se fabricó en secciones separadas, que las secciones se unieron y sellaron adecuadamente de acuerdo con las especificaciones del fabricante.

El Garante ha firmado esta garantía el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Dirección del Garante)

\_\_\_\_\_  
(SELLO)  
Garante (Firma y título)

Se informa la recepción de esta garantía el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Propietario(s)